

TRADUCCIÓN

Prólogo 1-30 [...] (9 líneas perdidas), [Ur]-Namma (?), [guerrero pode]roso (?), [rey de (?) U]r, [rey de (?) S]ú[mer (?) y de Acad (?)] [...] (11 líneas perdidas) cada mes 90 gur (= 22734 l.) de cebada, 30 ovejas (y) 30 sila (= 24 l.) de mantequilla estableció para él como ofrenda periódica.

Pr.31-74 Cuando los dioses An y Enlil otorgaron al dios Nanna la realeza de Ur, en esos días, a Ur-Namma, el hijo nacido de Ninsun, su amado servidor, por su justicia (y) su ecuanimidad [...] (32 líneas perdidas o muy fragmentarias).

Pr.75-86 A Namhani yo (= Ur-Namma) lo ascendí al cargo de gobernador de Lagaš. Con la fuerza del dios Nanna, mi señor, hice que 'el barco de Magan' del dios Nanna regresara al *kisar*²⁷ (y) en Ur hice que resplandeciese.

Pr.87-103 En ese tiempo, los campos estaban ocupados por los *niskum*²⁸; el comercio a larga distancia se hallaba en manos de los grandes barqueros; el pastor se hallaba en manos de los que se apropiaban de los bueyes, de los que se apropiaban de las ovejas (y) de los que se apropiaban de los asnos; [...] (7 líneas perdidas).

Pr.104-113 En ese tiempo (yo), Ur-Namma, guerrero poderoso, rey de Ur, rey de Sumer y Acad, con la fuerza del dios Nanna, mi señor, por medio de la [orden jus]ta (?) del [dios Utu (?)], establecí [la just]icia (?) [en el país (?)]:

Pr.114-124 [...] (2 líneas perdidas) ... hice regresar; el comercio a larga distancia (que se hallaba en manos de) los grandes barqueros, al pastor (que se hallaba en manos de) los que se apropiaban de los bueyes, de los que se apropiaban de las ovejas (y) de los que se apropiaban de los asnos, a los acadios, a los extranjeros de Súmer [y Acad], los liberé.

Pr.125-149 En ese tiempo, con la fuerza del dios Nanna, mi señor, establecí la libertad de Akšak(!), Marad, Girka²⁹, Kazallu y sus asentamientos (y) Uzarum, todos (los territorios) que Anšan había sometido a la esclavitud. Hice el medidor-*bariga* de cobre y lo fijé en una capacidad de 60 *sila* (= 48 l.); hice el medidor-*ban* de cobre y lo fijé en una capacidad de 10 *sila* (= 8 l.); hice el medidor-*ban* 'normal' del rey y lo fijé en una capacidad de 5 *sila* (= 4 l.); hice el medidor de bronce de 1 *sila* (= 0.8 l.) y lo fijé en 1 *mana* (= 500 gr.)³⁰; el peso de piedra 'puro' de 1 *gin* (= 8.3 gr.) lo fijé como equivalente a 1/60 de 1 *mana*³¹.

Pr.150-161 En ese tiempo, regulé el tráfico de barcas en las orillas del Tigris, en las orillas del Éufrates (y) en las orillas de todos los ríos; [hice que los caminos fueran seguros (?)] (para) los mensajeros (?); construí casas (junto a los caminos); planté huertos (e) hice que el rey tuviera un jardinero (para ellos)³².

Pr.162-168c El huérfano no se lo entregué al rico; la viuda no se la entregué al poderoso; el hombre (que sólo posee) 1 *gin* (= 8.3 gr.) no se lo entregué al hombre (que posee) 1 *mana* (= 500 gr.); el hombre (que sólo posee) 1 oveja no se lo entregué al hombre (que posee) 1 buey.

Pr.169-174 Establecí a mis gobernadores, a mis madres, a mis hermanos (y) a sus familiares; sus órdenes (/ deseos) no obedecí.

Pr.175-180 No impuse trabajos (obligatorios); hice desaparecer la enemistad, la violencia (y) los gritos de dolor (dirigidos al) dios Utu; establecí la justicia en el país.

En ese tiempo

§ 1 Si un hombre cometía un homicidio, a ese hombre se le daba muerte.

§ 2 Si un hombre cometía un atraco, se le daba muerte.

§ 3 Si un hombre privaba (a otro hombre) de libertad (sin que hubiese razón para ello), ese hombre era hecho prisionero (y) pagaba 15 *gin* (= 124.5 gr.) de plata³³.

§ 4 Si a un esclavo que había desposado a la esclava que deseaba³⁴ se le concedía la libertad, (ese esclavo) no abandonaba la casa (de su amo)³⁵.

§ 5 Si un esclavo desposaba a una mujer libre³⁶, ese esclavo ponía a su hijo al servicio de su señor; el hijo que había sido puesto al servicio de su señor, el ... de las propiedades de la casa de su padre en el interior de los muros de la casa [de su padre ...]; el hijo de la mujer libre no era propiedad del señor y no se veía reducido a la esclavitud.

§ 6 Si un hombre hacía uso de la fuerza (y) violaba a la mujer de un *guruš*³⁷ que aún no había sido desvirgada, a ese hombre se le daba muerte.

§ 7 Si un hombre seguía a la esposa de un *guruš* por iniciativa de ella (y) yacía en su regazo, a esa mujer se le daba muerte³⁸ (y) al hombre se le ponía en libertad.

§ 8 Si un hombre hacía uso de la fuerza (y) violaba a la esclava de otro hombre que aún no había sido desvirgada, ese hombre pagaba 5 *gin* (= 41.5 gr.) de plata.

§ 9 Si un hombre repudiaba a su primera esposa, pagaba *mana* (= 500 gr.) de plata.

§ 10 Si un hombre repudiaba a una viuda, pagaba 1/2 *mana* (= 250 gr.) de plata³⁹.

§ 11 Si un hombre, sin (mediar) contrato de matrimonio yacía sobre el regazo de una viuda, no pagaba ninguna cantidad de plata.

§ 12 Si [..

(10 líneas perdidas = parte de § 12 y § 13)

§ 13 ... ([x]+ 3 líneas ilegibles)⁴⁰

§ 14 Si un hombre a otro hombre lo acusaba de... , (y al acusado) al divino río de la ordalía lo llevaban, (y) el divino río de la ordalía lo purificaba (= el hombre se salvaba), el hombre que allí lo había llevado (= el acusador) pagaba 3 *gin* (= 24.9 gr.) de plata (?)⁴¹.

§ 15 Si un hombre acusaba a la esposa de un *guruš* de que otro hombre había yacido en su regazo, (y) después el río la purificaba (= la mujer se salvaba), el hombre que había hecho la acusación pagaba 1/3 de *mana* (= 166.6 gr.) de plata.

§ 16⁴² Si un yerno entraba en la casa de su (futuro) suegro (y), después de que esto hubiese ocurrido, el suegro daba la esposa⁴³ a su amigo (del yerno), lo que (el yerno) había llevado (a la casa del suegro) el suegro se lo pagaba por duplicado.

§ 17 Si ... (8 líneas ilegibles) le pagaba 2 *gin* (= 16.6 gr.) de plata.

§ 18 [Si ...] (c. 2 líneas perdidas), (o) una esclava ... , sobrepasaba los límites de su ciudad (y) un hombre la/lo hacía regresar, el dueño del esclava/o pagaba [x] *gin* de plata a aquel que la/lo había hecho regresar.

§ 19a Si [un hombre a otro hombre ...] (3 líneas perdidas) le cortaba su pie, pagaba 10 *gin* (= 83 gr.) de plata.

§ 19b Si un hueso ... (2 líneas ilegibles) le rompía, pagaba [x] *gin* de plata.

§ 20 Si un hombre a otro hombre con una maza u hueso ... (le) destrozaba, pagaba 1 *mana* (= 500 gr.) de plata.

§ 21 Si un hombre a otro hombre (le) cortaba su nariz con ... pagaba 2/3 de *mana* (= 333.3 gr.) de plata.

§ 22 Si [un hombre] a [otro hombre] (?) el/la [...] co[n] (le) cortaba, [...] (1 línea perdida), [pagaba] [x] *gin* de plata.

§ 23 Si co[n] [...] su die[n]te [...] , pa[gaba] 2 *gin* (= 16.6 gr.) de plata.

§ 24 S[i ...]

(c. 29 líneas perdidas = parte de § 24 y § 25 y c. dos nuevas leyes)

§ 25 [...] traía [una esclava]; si no tenía esclava, le pagaba 10 *gin* (= 83 gr.) de plata; si no tenía plata, le tenía que dar algo de su propiedad.

§ 26 Si alguien injuriaba a la esclava de un hombre que había alcanzado la categoría de su señora, (al injuriador) le restregaban su boca con 1 *sila* (= 0.8 l.) de sal.⁴⁴

§ 27 Si alguien golpeaba a la esclava de un hombre que había alcanzado la categoría de su señora, [...].

(c. 32 líneas perdidas = parte de § 27 y § 28 y c. dos nuevas leyes).

§ 28 . (se conserva sólo una línea ilegible)

§ 29 Si un hombre comparecía en calidad de testigo y se comprobaba que era un delincuente, pagaba 15 *gin* (= 124.5 gr.) de plata.

§ 30 Si un hombre comparecía en calidad de testigo, (pero) se negaba a prestar juramento, indemnizaba con lo mismo que estaba en litigio en el proceso judicial.

§ 31 Si un hombre araba por la fuerza el campo de (otro) hombre (y el propietario) emprendía una causa judicial, (pero el propietario) actuaba con negligencia (descuidando el campo), ese hombre (= el propietario) perdía (incluso) su derecho al cobro del alquiler (del campo).

§ 32 Si un hombre inundaba el campo de (otro) hombre, pagaba 3 *gur* (= 757.8 l.) de cebada (por) cada *iku* (= 0.36 ha.) de campo (inundado).

§ 33 Si un hombre le daba a (otro) hombre un campo para labrar, pero (éste) no lo labraba, (sino que) lo dejaba improductivo, pagaba 3 *gur* (= 757.8 l.) de cebada (por) cada *iku* (= 0.36 ha.) (de campo).

§ 34 Si un hombre a (otro) hombre ..

(c. 35 líneas perdidas = parte de § 34 y § 35 y c. dos nuevas leyes).

§ 35 [...] le pagaba

El resto del texto de las Leyes de Ur-Namma (un número indeterminado de leyes y el Epílogo) no se ha conservado en ningún manuscrito (excepto quizás en BM 54722+: v. pp. 66 y 97 s.).